

PROPUESTA

DECLARACIÓN FINAL DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La educación superior es un bien público social y un derecho humano universal. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región. En la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, bajo los auspicios del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con la colaboración de los gobiernos de Brasil, España, México y la República Bolivariana de Venezuela, han participado más de 3.500 integrantes de la comunidad académica regional. Esta Conferencia ha contribuido a identificar los principales planteamientos de América Latina y el Caribe ante la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, prevista para el año 2009, así como las ideas-fuerza para la consolidación, expansión y creciente calidad y pertinencia de la educación superior en la región.

La Conferencia se realiza a 10 años de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (1998), a 12 años de la Conferencia Regional de la Habana (1996) y a los 90 años de la Reforma de Córdoba cuyos principios constituyen hoy orientaciones fundamentales en materia de autonomía universitaria, cogobierno, acceso universal y compromiso con la sociedad.

El amplio proceso de preparación de este evento ha contado con la activa participación de las comunidades académicas de la región, incluidos los estudiantes a través de su organización OCLAE. Dicha participación se ha dado en múltiples foros y encuentros de carácter nacional, subregional o regional, cuyas conclusiones lo alimentan, así como los estudios coordinados por IESALC, que han conducido a la elaboración de los documentos que sirven de base para el debate en esta Conferencia.

El balance realizado visualiza en términos prospectivos, los retos y las oportunidades que se plantean en la educación superior de la región, a la luz de la integración regional, y los cambios en el contexto global. El objetivo es configurar un escenario que permita articular de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la educación superior, su calidad, pertinencia y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una educación superior para todos y todas, tener como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos; deben inducir el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos, sector productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior, ciencia y tecnología.

Deben también tomar en cuenta la riqueza de la historia, la cultura y la literatura del Caribe, y favorecer la movilización de las competencias y de los valores universitarios de esta parte de nuestro continente para edificar una sociedad latinoamericana y caribeña diversificada, fuerte, solidaria y perfectamente integrada.

La Conferencia Regional sobre Educación Superior 2008 hace un urgente y enfático llamado a los miembros de las comunidades educativas, particularmente a los encargados de decisiones políticas y estratégicas, a los responsables de los Ministerios de Educación, de Ciencia y Tecnología, a las organizaciones internacionales, a la propia UNESCO y a los actores y personas involucrados en las tareas educativas y universitarias, a considerar los planteamientos y las líneas de acción que se han derivado del debate sostenido en ella acerca de las prioridades que la educación superior debe asumir, sobre la base de una clara conciencia respecto de las posibilidades y aportes que ésta reviste para el desarrollo de la región.

Los desafíos y retos que debemos enfrentar son de tal magnitud que, de no ser atendidos con oportunidad y eficacia, ahondarán las diferencias, desigualdades y contradicciones que hoy condicionan el crecimiento de América Latina y el Caribe con equidad, justicia, sustentabilidad y democracia para la gran mayoría de los países que la conforman. Esta Conferencia Regional señala que, si bien se ha avanzado hacia una sociedad que busca cambios y referentes

democráticos y sustentables, aún faltan transformaciones profundas en los ejes que dinamizarán el desarrollo de la región, entre los cuales, uno de los más importantes, es la educación y en particular la educación superior.

Por ello, convencidos del valor primordial de la educación superior en el forjamiento de un futuro mejor para nuestros pueblos, declaramos:

A.- Contexto

1.- La construcción de una sociedad más próspera, justa y solidaria y con un modelo de desarrollo humano integral sustentable, debe ser asumida por todas las naciones del mundo y por la sociedad global en su conjunto. En este sentido, las acciones para el cumplimiento de los objetivos del milenio (ODM) deben constituirse en una prioridad fundamental.

2.- Nuestra región es profundamente multicultural y plurilingüe. La integración regional y el abordaje de los desafíos que enfrentan nuestros pueblos requieren enfoques propios que valoren nuestra diversidad humana y natural como nuestra principal riqueza.

3.- En un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología, juegan un papel de primer orden, el desarrollo y el fortalecimiento de la ES es un elemento insustituible para el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de la identidad cultural, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la prevención del cambio climático y la crisis energética, así como para la promoción de la cultura de paz.

B.- La educación superior como derecho humano y bien público social

1.- La educación superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho. Los Estados, las sociedades nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos, y velar por que ella sea pertinente y de calidad.

2.- El carácter de bien público social de la educación superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos. Las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una Educación Superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes.

3.- En América Latina y el Caribe, en particular, se necesita una educación que contribuya eficazmente a la convivencia democrática, a la tolerancia y a crear un espíritu de solidaridad y de cooperación, que construya la identidad continental, que cree las oportunidades para quienes hoy no las tienen y que contribuya, con la creación del conocimiento, a la transformación social y productiva de nuestras sociedades. En un continente con países que vienen saliendo de la terrible crisis democrática que provocaron las dictaduras y que ostenta la penosa circunstancia de tener las mayores desigualdades sociales del planeta, los recursos humanos y el conocimiento serán la principal riqueza de todas cuantas disponemos.

4.- Las respuestas de la educación superior a las demandas de la sociedad han de basarse en la capacidad reflexiva, rigurosa y crítica de la comunidad universitaria cuando define sus finalidades y asume sus compromisos. Es ineludible la libertad académica para poder determinar sus prioridades y tomar sus decisiones según los valores públicos que fundamentan la ciencia y el bienestar social. La autonomía es un derecho y una condición necesaria para el trabajo académico con libertad, y a su vez una enorme responsabilidad para cumplir su misión con calidad, pertinencia, eficiencia y transparencia de cara a los retos y desafíos de la sociedad. Comprende asimismo la rendición social de cuentas. La autonomía implica un compromiso social y ambos deben necesariamente ir de la mano. La participación de las comunidades académicas en la gestión y, en especial, la participación de los estudiantes, resulta indispensable.

5.- La ES como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. La educación no puede en modo alguno quedar regida por reglamentos e

instituciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado. El desplazamiento de lo nacional y regional hacia lo global (bien público global) tiene como consecuencia el fortalecimiento de hegemonías que existen de hecho.

6.- La educación suministrada por proveedores transnacionales, exenta de control y orientación por parte de los Estados nacionales, favorece una educación descontextualizada en la cual los principios de pertinencia y equidad quedan desplazados. Ello amplía la exclusión social, fomenta la desigualdad y consolida el subdesarrollo. Debemos promover en nuestros países las leyes y los mecanismos necesarios para regular la oferta académica, especialmente la transnacional, en todos los aspectos claves de una educación superior de calidad.

7.- La incorporación de la Educación como un servicio comercial en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) ha dado lugar a un rechazo generalizado por parte de muy diversas organizaciones relacionadas directamente con la ES. La referida incorporación constituye una fuerte amenaza para la construcción de una ES pertinente en los países que acepten los compromisos exigidos en el Acuerdo General de Comercio y Servicios y ello supone graves daños para los propósitos humanistas de una educación integral y para la soberanía nacional. Por ello, desde la CRES, advertimos a los estados de América Latina y el Caribe sobre los peligros que implica aceptar los acuerdos de la OMC y luego estar obligados por ellos, entre otras aspectos lesivos, a orientar fondos públicos hacia emprendimientos privados extranjeros implantados en su territorio en cumplimiento del principio del "trato nacional" que en ellos se establece. Asimismo afirmamos nuestro propósito de actuar para que la Educación en general y la ES en particular no sean consideradas como servicio comercial.

C.- Cobertura y modelos educativos e institucionales

1.- Para asegurar un significativo crecimiento de la cobertura educacional requerida para las próximas décadas, se hace imprescindible que la educación superior genere las estructuras institucionales y las propuestas académicas que garanticen el derecho a ella y la formación del mayor número posible de personas competentes, destinadas a mejorar sustancialmente el soporte sociocultural, técnico y científico que requieren los países de la región.

2.- Dada la complejidad de las demandas de la sociedad hacia la educación superior, las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación. Ello es particularmente importante para garantizar el acceso y permanencia en condiciones equitativas y con calidad para todos y todas, y resulta imprescindible para la integración a la educación superior de sectores sociales como los trabajadores, los pobres, quienes viven en lugares alejados de los principales centros urbanos, la población indígena y afrodescendiente, personas con capacidades diferentes, migrantes, refugiados y otras poblaciones carenciadas.

3.- Dar satisfacción al aumento de las exigencias sociales por educación superior requiere profundizar las políticas de equidad para el ingreso e instrumentar nuevos mecanismos de apoyo público a los estudiantes (becas, residencias estudiantiles, servicios de salud y alimentación, tanto como el acompañamiento académico), destinados a permitir su permanencia y buen desempeño en los sistemas.

4.- Producir transformaciones en los modelos educativos para conjurar los bajos niveles de desempeño, el rezago y el fracaso estudiantil, obliga a formar un mayor número de profesores capaces de utilizar el conjunto de las modalidades didácticas presenciales o virtuales, adecuadas a las heterogéneas necesidades de los estudiantes, y que además sepan desempeñarse eficazmente en espacios educativos donde actúan personas de disímiles procedencias sociales y entornos culturales.

5.- Avanzar hacia la meta de generalizar la educación superior a lo largo de toda la vida requiere reivindicar y dotar de nuevos contenidos a los principios de la enseñanza activa, según los cuales los principales protagonistas son individual y colectivamente quienes aprenden. Podrá haber enseñanza activa, permanente y de alto nivel sólo si ella se vincula de manera estrecha e innovadora al ejercicio de la ciudadanía, al desempeño activo en el mundo del trabajo y al acceso a la diversidad de la cultura.

6.- Ofrecer mayores opciones para los estudiantes al interior de los sistemas, a través de currícula flexibles que les faciliten un tránsito por sus estructuras, permitirá atender de modo eficiente sus intereses y vocaciones particulares, permitiéndoles acceder a nuevas formaciones de grado de naturaleza polivalente y acordes con la evolución de las demandas en el mundo del trabajo. Todo esto exige perfeccionar la articulación entre los distintos niveles de formación, mecanismos educativos formales y no formales, así como programas conciliables con el trabajo. Superar la segmentación y la desarticulación entre carreras e instituciones, avanzando hacia sistemas de educación superior fundados en una diversidad permitirá la democratización, la originalidad y la innovación académica e institucional, firmemente sustentada en la autonomía universitaria. Igualmente, resulta imprescindible la desconcentración y regionalización de la oferta educativa para procurar la equidad territorial, tanto como para facilitar la incorporación de los actores locales en la educación superior.

7.- Las TICs deben contar con personal idóneo, experiencias validadas y un sistema de estricto control de la calidad para ser una herramienta positiva de expansión geográfica y temporal del proceso de enseñanza aprendizaje.

8.- Advirtiendo que la virtualización de los medios educativos y su uso intensivo en los procesos de enseñanza-aprendizaje tenderá a crecer aceleradamente, cobra enorme importancia el papel de la educación superior en la formación de personas con juicio crítico y estructuras de pensamiento capaces de transformar la información en conocimiento, para el buen ejercicio de sus profesiones y liderazgo en los sectores público y privado.

9.- La educación superior tendrá que hacer efectivo el desarrollo de políticas de articulación con todo el sistema educativo, colaborando en la formación de sólidas bases cognitivas y de aprendizaje en los niveles precedentes, de tal manera que los estudiantes que ingresan al nivel superior cuenten con los valores, las habilidades, destrezas y capacidades para poder adquirir, construir y transferir conocimientos en beneficio de la sociedad. La educación superior tiene una indudable responsabilidad en la formación de profesores para todo el sistema educativo, así como en la consolidación de la investigación pedagógica y la producción de contenidos educativos. Los Estados deben asumir en su plenitud la prioridad de garantizar una educación de calidad para todos, desde la educación inicial hasta la superior.

10.- Es indispensable garantizar la universalización de la educación media. Igualmente, la incorporación de toda la población a las dinámicas del conocimiento, exige el desarrollo de alternativas y trayectorias educativas conducentes a certificaciones para el trabajo, la alfabetización digital y el reconocimiento por parte de las instituciones de educación superior de experiencias y saberes adquiridos fuera de los sistemas formales. En este sentido, debe rescatarse, entre otras, la experiencia de las Universidades Populares de los inicios del reformismo universitario.

D.- Valores sociales y humanos de la educación superior.

1.- Es preciso hacer cambios profundos en las formas de acceder, producir, transmitir y distribuir el conocimiento. Como ha sido planteado por la UNESCO en otras oportunidades, las IES y en particular las universidades, tienen la responsabilidad de llevar a cabo la revolución del pensamiento, pues ésta es fundamental para acompañar el resto de las transformaciones.

2.- Reivindicamos el carácter humanista de la educación superior, en función del cual debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad.

3.- El respeto y la defensa de los derechos humanos; el combate contra toda forma de discriminación, opresión y dominación; la lucha por la igualdad y la justicia social; la defensa y el enriquecimiento de nuestros patrimonios culturales y ambientales; la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza, el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la formación de una cultura de paz tanto como la unidad latinoamericana y caribeña y la cooperación con los pueblos del mundo,

forman parte de los compromisos vitales de la educación superior. Estos compromisos han de expresarse en todos los programas de formación, así como en las prioridades de investigación, extensión y cooperación interinstitucional.

4.- La educación superior en todos los ámbitos de su quehacer debe reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región.

5.- Las instituciones de educación superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos, la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica y humanística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la multiculturalidad; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados.

6.- Es necesario promover mecanismos que permitan la participación de distintos actores sociales en la definición de prioridades y políticas educativas, así como en la evaluación de éstas.

E.- La educación científica y humanística y el desarrollo integral sustentable

1.- La educación superior tiene un papel imprescindible en la superación de las brechas científicas y tecnológicas con los países hoy más desarrollados y al interior de la región. La existencia de dichas brechas amenaza con perpetuar en nuestros países situaciones de subordinación y pobreza. Se requiere incrementar la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación, así como la formulación de políticas públicas para estimular una creciente inversión por parte de las empresas. Estas inversiones deben estar dirigidas al fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para la generación, transformación y aprovechamiento del conocimiento, incluyendo la formación calificada, el acceso a la información, el equipamiento necesario, la conformación de equipos humanos y comunidades científicas integradas en red.

2.- Las políticas nacionales, regionales e institucionales deben estar encaminadas fundamentalmente a lograr una transformación de los modelos de relación entre los grupos de investigación académica y los usuarios del conocimiento, sean estos empresas de producción, servicios públicos o comunidades, de forma que las necesidades sociales y productivas se articulen con las capacidades académicas conformando líneas de investigación prioritaria.

3.- El desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas y humanísticas con clara y rigurosa calidad debe estar vinculado a una perspectiva de sustentabilidad. El agotamiento del modelo predominante de desarrollo se evidencia en la contraposición entre las necesidades humanas, los modelos de consumo y la conservación de la habitabilidad del planeta. Se trata de propiciar enfoques que apunten a combinar la atención de los problemas sociales, económicos y ambientales, reduciendo el hambre, la pobreza y la inequidad, a la vez que se mantiene la biodiversidad y los sistemas de soporte de la vida en el planeta. La educación es crucial para transformar valores que hoy estimulan un consumo no sustentable. Las instituciones de conocimiento tienen un papel fundamental en la orientación de las nuevas tecnologías y la innovación hacia sistemas de consumo/producción que no condicionen las mejoras en el bienestar al consumo creciente de energía y materiales.

4.- Las nuevas tecnologías convergentes forman parte de la dinámica contemporánea del desarrollo científico-técnico, que transformará a las sociedades en el curso de las próximas décadas. Nuestros países deberán sortear nuevos y difíciles desafíos para poder generar y utilizar este conocimiento e introducirlo y adaptarlo a metas sociales y económicas. Es necesario prestar especial atención a las barreras a su uso y potenciar la construcción de bases y plataformas científico-tecnológicas endógenas.

5.- El proceso de construcción de una agenda de ciencia, tecnología e innovación compartida por la universidad latinoamericana y caribeña debe apuntar a generar el conocimiento que nuestro desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos demanda, propiciar una actividad científica fundada en las necesidades sociales y una creciente comprensión de la ciencia como un asunto público que concierne a la sociedad en su conjunto.

6.- Debe incrementarse la difusión y la divulgación del conocimiento científico y cultural a la sociedad, dando al ciudadano la oportunidad de participar en las decisiones sobre asuntos científicos y tecnológicos que puedan afectarlo directa o indirectamente, y convertirlo en soporte conciente de ellas, al mismo tiempo que permita abrir el sistema científico a la crítica social.

7.- Tan importantes como la generación y socialización del conocimiento en las áreas de ciencias exactas, naturales y tecnologías de producción, son los estudios humanísticos y sociales, con el fin de fortalecer perspectivas propias para el abordaje de nuestros problemas, responder a los retos en materia de derechos humanos, económicos, sociales y culturales, equidad, distribución de la riqueza, integración multicultural, participación, construcción democrática y equilibrio internacional, así como de enriquecer nuestro patrimonio cultural. Es indispensable acortar las distancias entre los campos científicos, técnicos, humanísticos y sociales, entendiendo la complejidad y multidimensionalidad de los problemas y favoreciendo la transversalidad de los enfoques, el trabajo interdisciplinario y la integralidad de la formación.

8.- La formación de postgrado resulta indispensable para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística. El postgrado ha de estar fundamentado en líneas activas de investigación y creación intelectual, para garantizar que sean estudios que promuevan las más altas calificaciones profesionales y contribuyan efectivamente a la generación, transformación y socialización del conocimiento.

F.- Redes académicas

1.- La historia y los avances construidos desde el ámbito de la cooperación han hecho a nuestras instituciones de educación superior actores con vocación de integración regional. Es mediante la constitución de redes que las instituciones de ES de la región pueden unir y compartir el potencial científico y cultural que poseen para el análisis y propuesta de solución a problemas estratégicos. Problemas que no reconocen fronteras y cuya solución depende de la realización de esfuerzos mancomunados entre las instituciones de educación superior y los Estados.

2.- Las redes académicas a escala nacional y regional, son los interlocutores idóneos ante los gobiernos. Son asimismo los protagonistas indicados para articular de manera significativa identidades locales y regionales, y colaborar activamente en la superación de las fuertes asimetrías que prevalecen en la región y en el mundo frente al fenómeno global de la internacionalización de la educación superior.

H.- La emigración calificada

1.- Un tema que merece la mayor atención es la prevención de la sustracción de personal de alta calificación por vía de la emigración. La existencia de políticas explícitas por parte de países industrializados para la captación de dicho personal proveniente de los países del Sur, significa en muchos casos para éstos la pérdida de capacidades profesionales indispensables. Resultan impostergables políticas públicas que atiendan al problema en su complejidad, salvaguardando el patrimonio intelectual científico, cultural y profesional de nuestros países.

2.- La emigración se ve acelerada por el reclutamiento de jóvenes profesionales de la región por parte de los países centrales, para atender la disminución de su población estudiantil universitaria. Ello podrá enfrentarse abriendo ámbitos locales de trabajo acordes con dichas capacidades.

I.- Integración regional

1.- Es impostergable la construcción de un Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), el cual debe formar parte de la agenda de los gobiernos y los organismos multilaterales de carácter regional. Ello es básico para alcanzar niveles superiores que apunten a aspectos fundamentales de la integración regional: la profundización de su dimensión cultural; el desarrollo de fortalezas académicas que consoliden las perspectivas regionales ante los más acuciantes problemas mundiales; el aprovechamiento de los recursos humanos en términos de excelencia académica; la superación de brechas en la disponibilidad de conocimientos y capacidades profesionales y técnicas; la consideración del saber desde el prisma del bienestar colectivo; y la creación de competencias para la conexión orgánica entre el conocimiento académico, el mundo de la producción, el trabajo y la vida social, con actitud humanista y responsabilidad intelectual.

2.- En el marco de la consolidación del ENLACES, es necesario acometer:

- a. la renovación de los sistemas educativos de la región, con el objeto de lograr una mejor y mayor compatibilidad entre programas, instituciones, modalidades y sistemas, integrando y articulando la diversidad cultural e institucional;
- b. el fortalecimiento del proceso de convergencia de los sistemas de evaluación y acreditación nacionales y subregionales, con miras a disponer de estándares y procedimientos regionales de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la investigación para proyectar su función social y pública. Los procesos de acreditación regionales deben estar legitimados por la participación de las comunidades académicas, contar con la contribución de todos los sectores sociales y reivindicar que la calidad es un concepto inseparable de la equidad y la pertinencia;
- c. el mutuo reconocimiento de estudios y títulos, sobre la base de garantías de calidad y la formulación de sistemas de créditos académicos comunes reconocidos en toda la región. Los acuerdos sobre legibilidad y transparencia de los títulos resultan indispensables, así como la valoración de habilidades y competencias de los egresados y la certificación de estudios parciales;
- d. el fomento de la movilidad intrarregional de estudiantes, investigadores, profesores y personal administrativo;
- e. el emprendimiento de proyectos conjuntos de investigación, y la creación de redes de investigación y docencia multiuniversitarias y pluridisciplinarias;
- f. el establecimiento de instrumentos de comunicación para favorecer la circulación de la información y el aprendizaje;
- g. el impulso a programas de educación a distancia compartidos, así como el apoyo a la creación de instituciones de carácter regional que combinen la educación virtual y la presencial;
- h. el fortalecimiento del aprendizaje de lenguas de la región para favorecer una integración regional que incorpore como riqueza la multiculturalidad y el plurilingüismo.

La Conferencia encomienda al IESALC designar una comisión encargada de presentar a la brevedad una hoja de ruta que permita la integración progresiva de las instituciones de educación superior.

Los participantes en este encuentro reconocen la labor enjundiosa realizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) en la preparación y realización de este evento, que ha permitido recoger la opinión de la comunidad académica regional frente a la Conferencia Mundial de Educación Superior, París 2009.

La integración académica latinoamericana y caribeña es una tarea impostergable. Es necesaria para crear el futuro del continente. La reunión de Cartagena no puede clausurarse sin comprometerse a asegurar esta tarea.

Tenemos la obligación y la responsabilidad de crear un futuro propio.

Decimos con Gabriel García Márquez, desde su sentida Colombia, que nos toca avanzar hacia “una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad, y donde las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan por fin y para siempre una segunda oportunidad sobre la tierra” .